

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

17618 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se otorga una concesión administrativa a Jesús Marfil Ordóñez en el Puerto de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en la sesión celebrada el 25 de abril de 2025, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público a favor de Jesús Marfil Ordóñez en el Puerto de Castellón; con las siguientes condiciones específicas:

Objeto: Ocupación y explotación del local 5 con destino al desarrollo de la actividad de restauración en general.

Superficie: 214,16 m²

Plazo: Diez (10) años.

Tasa de Ocupación: cuota íntegra anual = 7.819,75 €/ año.

Tasa de Actividad

La base imponible será el volumen de negocio anual desarrollado en el puerto, a la que se aplicará el tipo de gravamen del 2,8%.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Castellón de la Plana, 12 de mayo de 2025.- El Presidente, Rubén Ordóñez Bordonau.

ID: A250021763-1